



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A IMPLANTAR MEDIDAS PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL VASO REGULADOR CUAUTEPEC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. **EXP. 4155.**

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVI, y 45, numerales 6, incisos e), f) y g), y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 79, numeral 1, fracción II; 80, numeral 1, fracción VI; 85, y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de este Honorable Pleno Cameral, el presente dictamen al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES.

Primero. En sesión plenaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 13 de octubre de 2016, la Diputada María Chávez García, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presento Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades a implantar medidas para el saneamiento ambiental del vaso regulador Cuauhtepac, en la Ciudad de México.

Segundo. En la misma reunión, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó trámite al asunto, turnándolo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su análisis y dictamen.



II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

Este Vaso Regulador inicio su funcionamiento por el año de 1965 y recibe las aguas pluviales, fluviales y residuales de la parte alta de Cuauhtepc donde converge el cauce del río Maximalaco o Preparatorias, estas aguas descargan hacia el río San Javier a la altura de la Col. Solidaridad Nacional.

Durante los últimos tres lustros las autoridades competentes delegacionales y de la ciudad de México han tenido una absoluta desatención u olvido en cuanto al mantenimiento , o saneamiento ambiental de dicho vaso regulador, lo que indudablemente ha ocasionado la acumulación e impregnación de material vegetativo, sedimento, basura, cascajo y otros materiales que han saturado el mencionado vaso regulador , creándose en consecuencia un medio ambiente permanentemente contaminado , en detrimento de la salud de los habitantes de las colonias antes mencionadas, no omito mencionar que también cercano a dicho vaso regulador se encuentran los planteles educativos "primaria Roberto Martínez Flores" y la "secundaria diurna número 251" por lo mismo también los alumnos de dichas instituciones educativas sufren las consecuencias de estar en un medio ambiente impuro , cuyo hedor y plagas de insectos que tienen un medio ambiente favorable para su multiplicación , representando un grave peligro de salud pública para la población que habita en las inmediaciones del multicitado vaso regulador de Cuauhtepc.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A IMPLANTAR MEDIDAS PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL VASO REGULADOR CUAUTEPEC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. **EXP. 4155.**

Por otro lado , el vaso regulador en comento en las condiciones en que se encuentra , no cumple tampoco con una de sus funciones fundamentales que es la de controlar las crecidas de aguas del río Maximalaco , lo que en cada temporada de lluvias motiva que se presenten inundaciones en las colonias Zona Escolar, Zona Escolar Oriente , unidad habitacional Arbolillo 2 y Jorge Negrete , incluso en muchas ocasiones ha causado daños patrimoniales a vecinos de dichas colonias , cuando el agua desbordada ha inundado sus casas.

Finalmente, las condiciones de grave deterioro ambiental del vaso regulador de Cuauhtepac, también ha repercutido en cuanto a la fauna nativa o autóctona de dicha región que durante años se encontraba en el vaso regulador Cuauhtepac, estoy hablando de patos silvestres, palomas, pájaros y otros animales que han tenido que emigrar por encontrarse su hábitat natural totalmente contaminado.

La Legisladora proponente concluye con el siguiente proyecto de:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua y al gobierno de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen las acciones necesarias para el saneamiento ambiental del vaso regulador de



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A IMPLANTAR MEDIDAS PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL VASO REGULADOR CUAUTEPEC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. **EXP. 4155.**

Cuautepec, ubicado en la Ciudad de México, se evite el que persista su contaminación, se atienda de forma oportuna la salud de la población que habita en sus alrededores, que ha sido afectada por la degradación ambiental del mencionado vaso regulador.

III. CONSIDERACIONES.

Los principales problemas que pueden sufrir lagos y lagunas localizados dentro o cerca de zonas urbanas son la eutroficación como resultado de la contaminación, el azolve ocasionado casi siempre por un manejo inadecuado de la cuenca urbana y la falta de control de las entradas de aguas residuales.

Pueden mencionarse varios casos en el ámbito internacional, como las lagunas Lo Méndez y Lo Galindo en Chile, el lago Brabrand en Dinamarca, y el lago Grosser Mueggelsee en Alemania, que representan ejemplos del deterioro que sufren estos ecosistemas cuando no se controlan debidamente las entradas de aguas provenientes de distintas fuentes, como las aportaciones de sedimentos provocados por erosión, escurrimientos urbanos derivados de áreas impermeabilizadas debido al revestimiento del suelo (e.g. edificios, calles y avenidas pavimentadas, etcétera), evitando la infiltración directa del agua de lluvia, así como descargas de contaminantes de origen residencial, comercial e industrial. Los contaminantes más comúnmente vertidos son bacterias patógenas materia orgánica, nutrientes y metales pesados.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A IMPLANTAR MEDIDAS PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL VASO REGULADOR CUAUTEPEC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. **EXP. 4155.**

El vaso Regulador Cuauhtepc, no escapa de esta problemática y se manifiesta en el azolve del vaso con sedimentos. Durante periodos se observa un estado de descomposición de materia orgánica y aumento en la producción de biomasa, biogás y lodos flotantes. Como consecuencia, se tiene la presencia de malos olores en las proximidades del vaso.

El vaso se encuentra rodeado por varias colonias y unidades habitacionales. Capta el agua pluvial de una extensa zona y recibe importantes volúmenes de agua, que entran por los canales y a través de colectores de aguas provenientes de la zonas adyacentes.

La acumulación de sedimentos en el fondo del vaso, es un proceso inevitable debido a la urbanización. Por lo tanto, para conservar este vaso se requiere de un manejo apropiado.

Del mismo modo, era importante implementar un sistema de control de descargas de aguas residuales y escurrimientos pluviales al vaso para impedir su continuo deterioro.

En mérito de lo anterior, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta a la consideración del Honorable Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A IMPLANTAR MEDIDAS PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL VASO REGULADOR CUAUTEPEC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. **EXP. 4155.**

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua y al gobierno de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen las acciones necesarias para el saneamiento ambiental del vaso regulador de Cuauhtepac, ubicado en la Ciudad de México, se evite el que persista su contaminación, se atienda de forma oportuna la salud de la población que habita en sus alrededores, que ha sido afectada por la degradación ambiental del mencionado vaso regulador.


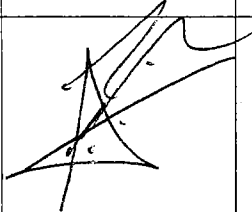

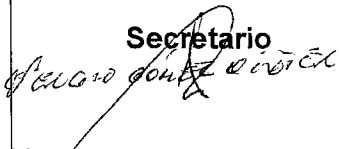
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de noviembre de 2016.

Por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



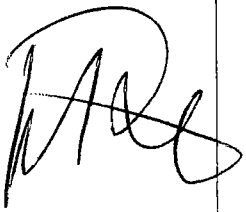
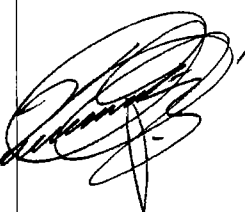
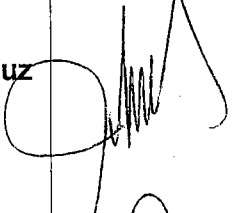
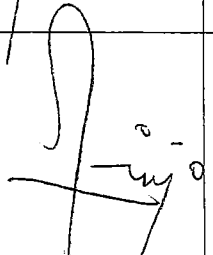
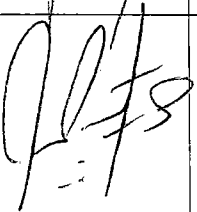
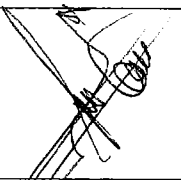
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A IMPLANTAR MEDIDAS PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL VASO REGULADOR CUAUTEPEC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. EXP. 4155.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Arturo Álvarez Angli. Presidente			
Dip. Andrés Aguirre Romero. Secretario			
Dip. Susana Corella Platt. Secretaria			
Dip. María del Carmen Pinete Vargas. Secretaria			
Dip. Sergio Emilio Gómez Olivier. Secretario			

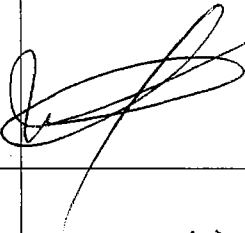

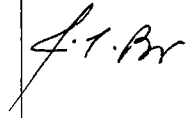
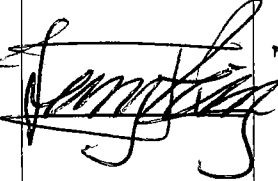
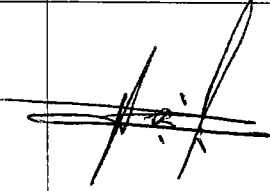



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A IMPLANTAR MEDIDAS PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL VASO REGULADOR CUAUTEPEC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. **EXP. 4155.**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rene Mandujano Tinajero. Secretario			
Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz. Secretario			
Dip. Alma Lucia Arzaluz Alonso. Secretaria			
Dip. Dennisse Hauffen Torres. Secretaria			
Dip. Francisco Javier Pinto Torres. Secretario			
Dip. Juan Antonio Meléndez Ortega Secretario			



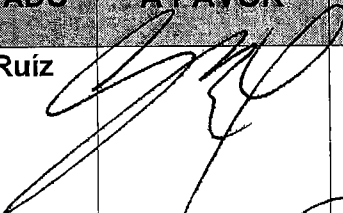
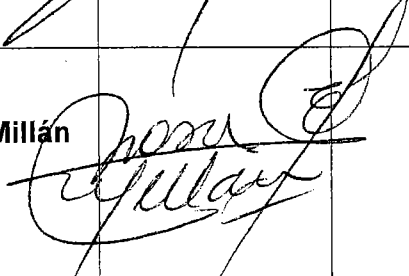

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A IMPLANTAR MEDIDAS PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL VASO REGULADOR CUAUTEPEC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. **EXP. 4155.**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María García Pérez Secretaria.			
Dip. María Ávila Serna Integrante			
Dip. José Teodoro Barraza López. Integrante			
Dip. Juan Carlos Ruíz García. Integrante			
Dip. Héctor Ulises Cristopulos Ríos. Integrante			
Dip. María Chávez García. Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A IMPLANTAR MEDIDAS PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL VASO REGULADOR CUAUTEPEC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. EXP. 4155.

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Sara Latife Ruíz Chávez. Integrante			
Dip. Rosa Elena Millán Bueno. Integrante			
Dip. Candelario Pérez Alvarado. Integrante			
Dip. José Ignacio Pichardo Lechuga. Integrante			
Dip. Silvia Rivera Carbajal. Integrante			
Dip. Laura Beatriz Esquivel Valdés Integrante			